

ESCRITURA N^o
ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION
DE SUCRES A DOLARES, CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA CORPORACIONES UNIDAS
DEL AUSTRO S.A. CORPUAUSTRO

1000000-1

CUANTIA: \$ 800,00

Di cop.

+++++X+++++

Fact. Nro.6979

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a nueve de Abril de dos mil dos, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON, comparece el señor MAURO ABEL ARICHABALA PELAEZ, en calidad de Presidente de CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. CORPUAUSTRO. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, capaz ante la Ley para la celebración de este instrumento, a quien de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Conversion de Sucres a Dolares, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. CORPUAUSTRO., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la

celebración de esta escritura, comparece el señor MAURO ABEL ARICHABALA PELAEZ, en calidad de Presidente de **CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. CORPUAUSTRO**. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, capaz ante la Ley para la celebración de este instrumento.- **SEGUNDA:**

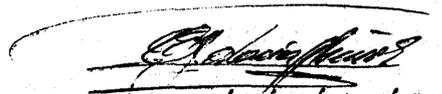
ANTECEDENTES.- UNO: Mediante escritura pública celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, de foja sesenta y nueve mil treinta y dos a sesenta y nueve mil cuarenta y siete, número veintiun mil setenta y cinco del Registro Mercantil, y anotada bajo el número veinte y ocho mil quinientos setenta y uno, se constituyó la Compañía **CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. CORPUAUSTRO**, con un capital de veinte millones de sucres, con domicilio en la Ciudad de Guayaquil. **DOS:** La Junta Universal de Accionistas de fecha cinco de Abril de dos mil dos, resolvió:

- 1) Dolarizar los documentos societarios de la Empresa;
- 2) Realizar la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América en todos los documentos societarios.
- 3) Fijar el valor de cada acción en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;
- 4) Reformar los Artículos CUARTO y QUINTO de los Estatutos los que dirán: **ARTICULO CUARTO:** El domicilio principal de la Compañía es la Ciudad de Cuenca, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.

ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; **5)** Se acuerda el cuadro de integración dolarizado conforme ha preparado la administración; **6)** Autorizar al Presidente de la Empresa perfeccionar las resoluciones adoptadas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad en que lo hace, declara: **1)** Que se dolaricen los documentos societarios de la Empresa; **2)** Que se realiza la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América en todos los documentos societarios; **3)** Que se fije el valor de cada acción en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; **4)** Que se reforman los artículos cuarto y quinto de los Estatutos, los que dirán: **ARTICULO CUARTO:** El domicilio principal de la Compañía es la Ciudad de Cuenca, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.- **ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; **5)** Que perfeccionada la reforma el cuadro de integración de capital dolarizado queda integrado conforme

consta en cuadro adjunto; 6) Que la Empresa se encuentra sometida al control parcial de la Superintendencia de Compañías. Se adjuntan como documentos habilitantes: Copia del nombramiento del compareciente debidamente legalizado, copia del acta de Junta General Universal, y copia del cuadro de integración de capital.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta validez del instrumento público.- ATENTAMENTE, DOCTORA XIMENA PALACIOS ABAD. ABOGADA, MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta; la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la presente escritura, íntegramente al otorgante, por mi EL NOTARIO, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto. Doy fe.-


010238462-5.


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

Guayaquil, 4 de Enero del 2000.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Señores
MAURO ABEL ARICHAVALA PELAEZ
Ciudad

1100000003

De mis consideraciones:

Cúmplame Comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. CORPUAUSTRO**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑIA**, por un período de **CINCO AÑOS**.

Como Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones y deberes constan en la Ley y los Estatutos Sociales.

CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. CORPUAUSTRO, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 3 de Diciembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Diciembre de 1999.

Muy atentamente,

MARTHA CHUCHUCA AUZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Sr. MAURO ABEL ARICHAVALA PELAEZ
Nacionalidad: ECUATORIANO
C.I.: # 010238462-5
Dirección: Pedro Moncayo 711 y 1° de Mayo
3er. Piso oficina 301

En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de PRESIDENTE
Folio (-) 566 Registro Mercantil Ho.
253 Expedido en Ho. 1999
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 7 de ENERO del 2000



LCDO. CARLOS FOMPA
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. CORPUAUSTRO**

En la ciudad de Cuenca a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos, a las diez y ocho horas quince minutos, en el local de la compañía situado en la calle Mariano Cueva s/n entre Bolívar y Sucre, bajo la presidencia del Sr. Mauro Abel Arichábala Peláez, actúa como secretario ad-hoc el Sr. Miguel Palacios Vintimilla, se constituyen los socios señores Mauro Abel Arichábala Peláez y Mauricio Miguel Palacios Coronel debidamente representado mediante poder notarial por el Sr. Miguel Palacios Vintimilla. Se encuentra por consiguiente presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual y de acuerdo con la facultad constante en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar los siguientes puntos que serán del orden del día: UNO: Dolarizar los documentos societarios de la empresa, DOS: Realizar la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América en todos los documentos societarios, TRES: Fijar el valor de cada acción en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, CUATRO: Cambio de domicilio CINCO: Reforma de Estatutos. La presidencia somete a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado unánimemente. Sobre el primer punto, el señor presidente manifiesta que por efectos de la dolarización de la economía ecuatoriana se hace necesario reformar los estatutos sociales de la empresa. Luego de analizado el tema, la Junta Universal de Accionistas por unanimidad resuelve: UNO: Dolarizar los documentos societarios de la empresa. DOS: Realizar la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América en todos los documentos societarios. TRES: Fijar el valor de cada acción en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. CUATRO: Reformar los artículos CUARTO y QUINTO de los Estatutos los que dirán: ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Cuenca, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del exterior. ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. CINCO: Se aprueba el cuadro de integración de capital dolarizado conforme ha preparado la administración. SEIS: Autorizar al presidente de la empresa perfeccionar las resoluciones adoptadas. Sin más asuntos que tratar el señor presidente declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue el acta se reinstala la Junta con igual número de accionistas. Se dá lectura a la misma y se ratifican tanto en la redacción como en las resoluciones adoptadas, firmando para constancia todos los concurrentes.


Mauro Abel Arichábala Peláez


Miguel Palacios Vintimilla



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

1100000008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0009089, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 26 de Noviembre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de sucres a dólares, Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Cuenca y Reforma del Estatuto de la compañía **CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. CORPUAUSTRO**; de fojas 27.995 a 27.986; número 3.967, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.363, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, doce de Marzo del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
Cantón Guayaquil



ORDEN: 46641
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *ME*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 23,52 ✓

Cuenca, 25 de Marzo de 2003

11107000 5

Señora
Lcda. Lucila Coronel
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. "CORPUAUSTRO", reunida el día 24 de Marzo de 2003, ha tenido el acierto de designarle para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada Compañía, para el periodo de cinco años.

En calidad de Gerente General de dicha compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, las cuales constan de la Escritura Publica celebrada el día 3 de Diciembre de 1999, ante el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil bajo el numero 28571 del 28 de diciembre de 1999.

El presente nombramiento, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, domicilio de la compañía, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía.

Hago propicia esta oportunidad para expresarle mi mas sincera felicitación por la designación de la que ha sido objeto y le auguro el mayor de los éxitos en el desempeño del cargo.

Atentamente,

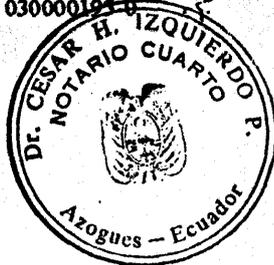
Sandra Méndez Orellana
CPA. Sandra Méndez Orellana
SECRETARIA AD-HOC
C.I. 010347775-8

.....
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. "CORPUAUSTRO" para la que he sido designado.

Cuenca, 25 de marzo de 2003-03-26

Lucila Coronel
Lcda. Lucila Coronel
C.I. 030000127-0

DOY FE: Que la (s) firma (s) y rúbrica (s) constante (s) al pie del presente documento corresponden (n) a (l) () com- pareciente (s) siendo () misma () que usa (n) en todos sus actos públicos y privados.
Azogues, 25 de Marzo del 2003



Cesar H. Izquierdo P.
Dr. Cesar H. Izquierdo P.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON

Notaria Cuarta
Azogues - Ecuador



CERTIFICO: Que la copia que antecede en 1
hojas útiles es igual al original.
Cuenca, a 26 de Sept de 2005



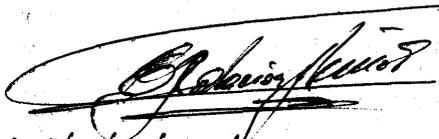
Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE CUENCA

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. CORPUAUSTRO**

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR SUCRES	CAPITAL ACTUAL DOLARES
Mauro Abel Arichábala Peláez	19.999.000,00	799,96
Mauricio Miguel Palacios Coronel	1.000,00	0,04
TOTALES	20.000.000,00	800,00

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU CELEBRACION.


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

RAZON : DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de conversion de sucres a dolares, cambio de domicilio y reforma de estatutos que constan de estas copias, he sentado razón de haber sido APROBADA mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, Número 02.G.IJ. 0009089, de fecha 26 de noviembre DEL 2002. ---
Cuenca, a 27 de Enero del 2003.-


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS —

00000007

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÈGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Sábado siete, Domingo ocho y Lunes nueve de Diciembre de dos mil dos (Ediciones Nos. 42.989, 42.990, 42.991), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S. A. CORPUAUSTRO, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.-
Guayaquil, 26 de Diciembre de 2.002.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/ pst

Guayaquil, 4 de Enero del 2000.

0000000008

Señores
MAURO ABEL ARICHAVALA PELAEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame Comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPANIA CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. CORPUAUSTRO**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE**, de la **COMPANIA**, por un período de **CINCO AÑOS**.

Como Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones y deberes constan en la Ley y los Estatutos Sociales.

CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. CORPUAUSTRO, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 3 de Diciembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Diciembre de 1999.

Muy atentamente,



MARTHA CHUCHUCA AUZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Acepto la designación para el cargo que antecede. Guayaquil, 4 de Enero del 2000.



Sr. MAURO ABEL ARICHAVALA PELAEZ
Nacionalidad: ECUATORIANO
C.I.: # 010238462-5
Dirección: Pedro Moncayo 711 y 1º de Mayo
3er. Piso oficina 301

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTE
Folio(s) 266 Registro Mercantil No.
253 Encargado No. 27
Se archivan los Comprobantes de pago por los

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 02-G-IJ-0009089, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 26 de Noviembre del 2002, se tomó nota de la Conversión, Cambio de domicilio y reforma de estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada **CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A., CORPUAUSTRO.**, otorgada ante mí, el 3 de Diciembre de 1999.- Guayaquil, veintinueve de enero del dos mil tres.-

[Signature]
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-G-IJ-0009089 del Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de fecha veinte y seis de del dos mil dos, bajo el No. 54 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de conversión del capital de la compañía: **CORPORACIONES UNIDAS DEL AUSTRO S.A. CORPUAUSTRO**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Cuenca, y reforma de estatutos. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 856.- **CUENCA, A ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.- EL REGISTRADOR.-**

[Signature]
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON CUENCA

